312692

Municipalidad de Talagante
Creciendo con todos
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

EXENTO

DECRETO Nº 0727 /

TALAGANTE, 13 MAR 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo solicitado por el interesado;
2. El Informe de local de la Dirección de Obras, de fecha 27 de febrero de 2015;
3. El Certificado de número de la Dirección de Obras, de fecha 21 de enero de 2015;
4. El Certificado de Recepción Final Nº 032/91, de fecha 28 de mayo de 1991;
5. Formulario Mi Información Tributaria de S.I.I., de fecha 23 de enero de 2015;
6. Formulario Mi Información Tributaria de S.I.I., de fecha 26 de enero de 2015;
7. El Certificado de capital, de fecha 26 de marzo de 2015;
8. El Contrato de arrendamiento del local, de fecha 09 de enero de 2015;;
9. La orden de ingreso municipal folio Nº 1618318, de fecha 27 de febrero de 2015;
10. El Informe Nº 040/2015 del Depto. de Rentas, que clasifica la patente comercial;
11. El Decreto Nº 5037 de fecha 10 de diciembre de 2014, en que delega en la Administración Municipal, atribuciones alcaldicias;
12. La facultad del Alcalde para representar a la Municipalidad de Talagante, emana de la Sentencia de Proclamación, dictada por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 30 de noviembre de 2012;

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido, coordinado y sistematizado contenido en D.F.L Nº 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006 y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

1. **OTÓRGASE** patente comercial Rol 2-2371 del giro venta de artículos de cumpleaños y bazar, a nombre de **JUAN CARLOS FUENTEALBA HERNÁNDEZ,** Rut 9.581.598-7, con domicilio comercial en Avda. Bernardo O'Higgins Nº 981 al 997 Local 4, de esta comuna.

2. Esta patente regirá a contar del primer semestre de 2015.

3. Déjese establecido que el valor de esta patente correspondiente al 1er. Semestre de 2015; asciende a la suma de $ 37.113 (treinta y siete mil ciento trece pesos), los que fueron pagados mediante orden de ingreso Nº 1618318, de fecha 27 de febrero de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD - TALAGANTE - SECRETARIO MUNICIPAL

RICARDO CARRASCO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD - TALAGANTE - ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PATRICIO CAMPOS ESCAFF
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE - DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS - DEPTO. DE RENTAS

PCE/RCR/PMM/IRA/rbc
Arch. Comercial Pág. 6
11/03/2015
DISTRIBUCCION
-Interesado
-Dirección de control
-Dirección de Adm. Y Finanzas
-Depto. de Rentas (2)
-Oficina de Partes
-Archivo Digital